6ª edición del concurso

Emprende en Manzanares



Premio al mejor proyecto empresarial

5.000 € para ponerlo en marcha

Te orientamos para desarrollar tu idea

Apoyo y asesoramiento empresarial

1 año gratis en el vivero de empresas

Presenta tu proyecto hasta el 3 de noviembre de 2017

Organizan: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES · ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Colabora: Globalcaja Tu Caja Rural

INFORMACIÓN EN EL VIVERO DE EMRESAS - www.manzanares,es - Teléfono de información: 926 61 20 83 - promocioneconomica@manzanares.es - clipe@manzanares.es

BASES DE LA VI EDICIÓN DEL CONCURSO "EMPRENDE EN MANZANARES" CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

OBJETO

El objeto de las presentes bases es establecer las normas que habrán de regir el CONCURSO de selección del MEJOR PROYECTO EMPRESARIAL de Manzanares.

Este concurso se convoca por el Área de Promoción Económica del Ayuntamiento de Manzanares, con el objetivo general de implantar un mecanismo local que estimule las fuentes de ideas empresariales y cree empresas en la localidad.

Este concurso está financiado por el Ayuntamiento de Manzanares y cofinanciado por Globalcaja.

BENEFICIARIOS

El concurso está dirigido a personas físicas o jurídicas que hayan concebido un proyecto empresarial con perspectivas de materializarse, relacionado con la fabricación de bienes y la prestación de servicios, y que suponga el fomento de la actividad productiva, la competitividad, la calidad, excelencia e innovación y diversificación del tejido empresarial local existente. También podrán ser beneficiarios las empresas constituidas desde el **1 de enero de 2017** hasta la fecha que finalice el plazo de presentación de proyectos.

Los beneficiarios se obligan a crear una nueva empresa, o a ponerla en marcha en caso de que estuviera creada, conforme a la memoria del proyecto premiado, en el plazo máximo de *doce meses* a contar desde la fecha de concesión del premio. Se tomará como fecha de concesión, la de publicación del premiado en la web del Ayuntamiento de Manzanares www.manzanares.es.

PROYECTOS

Los proyectos de ideas empresariales presentados tendrán como objetivo la creación de una empresa.

El nuevo proyecto radicará física y fiscalmente en Manzanares.

Los proyectos no deben estar premiados con anterioridad, por entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Los proyectos deben ser viables técnica y económicamente.

PREMIO

Se seleccionará el mejor proyecto, de acuerdo con los criterios de evaluación que se exponen en el siguiente punto de las bases.

Para el **proyecto empresarial ganador** se otorgará el siguiente premio:

- Por parte del Ayuntamiento.
  - Importe en metálico de 4.000€ que será utilizado como gastos de puesta en marcha del proyecto.
  - Apoyo y asesoramiento empresarial para llevar a la práctica el proyecto.
  - Alojamiento gratuito durante un año en espacio del Centro de Empresas o Vivero de Empresas del Ayuntamiento. En el caso de que no hubiese disponibilidad de locales en dichos Centros, el Ayuntamiento subvencionaría el alojamiento de la nueva empresa con un importe equivalente al precio establecido para los locales del Centro de Empresas. **Por ello es necesario que en el proyecto se especifique qué tipo de local, oficina o nave, superficie, etc se necesita para poner en marcha el proyecto (Epígrafe 5.1 del modelo de memoria).**
- Por parte de Globalcaja
  - Importe en metálico de 1.000€

Para el **segundo y tercer proyecto empresarial finalista**, se otorgará el siguiente premio:

- Por parte del Ayuntamiento
  - Apoyo y asesoramiento empresarial para llevar a la práctica el proyecto.

- Alojamiento gratuito durante un año en espacio del Centro de Empresas o Vivero de Empresas del Ayuntamiento. En el caso de que no hubiese disponibilidad de locales en dichos Centros, el Ayuntamiento subvencionaría el alojamiento de la nueva empresa con un importe equivalente al precio establecido para los locales del Centro de Empresas. **Por ello es necesario que en el proyecto se especifique qué tipo de local, oficina o nave, superficie, etc se necesita para poner en marcha el proyecto (Epígrafe 5.1 del modelo de memoria).**

DOCUMENTACIÓN

Los participantes en el concurso deberán cumplimentar los modelos de "Solicitud de inscripción" y "Memoria-Idea de Negocio" según los modelos oficiales disponibles en la web del Ayuntamiento de Manzanares. La descripción de los puntos descritos en el modelo "Memoria-Idea de Negocio" no excederá de 30 hojas mecanografiadas por una sola cara e incluyendo los anexos que se consideren oportunos.

En el caso de proyectos promovidos por más de una persona, tendrán que presentar un documento con los datos del "resto de integrantes del grupo" como anexo al modelo de "Solicitud de Inscripción", así como una declaración en la que, de mutuo acuerdo, se designe un representante del grupo para las actuaciones derivadas del concurso.

Dentro del plazo previsto en estas bases, los proyectos se deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento de Manzanares en dos formatos: en papel y en formato pdf. Los modelos en formato pdf se remitirán por correo electrónico al Ayuntamiento de Manzanares (secretaria@manzanares.es).

El jurado analizará la solicitud y la documentación presentada, si éstas no reunieran los requisitos exigibles, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se tendrá por desestimada su solicitud de participación en el concurso.

La presentación al concurso presupone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.

PLAZO

El plazo de presentación de proyectos para esta edición del concurso de proyectos empresariales se **iniciará el 7 de septiembre de 2017 y finalizará el 3 de noviembre de 2017 a las 14 horas.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

1. La viabilidad técnica y económica del proyecto
2. La creación de puestos de trabajo.
3. La incorporación o extensión del diseño, la calidad y la originalidad del proyecto.
4. Grado de innovación tecnológica, desarrollo y diferenciación del producto y/o servicio.
5. La cobertura de demandas identificadas en el entorno local.
6. Conocimiento del mercado y la competencia.
7. Aprovechamiento de recursos naturales, del patrimonio histórico-cultural, respeto al entorno y al medio ambiente natural o de corrección, eliminación o minimización de la contaminación y mejora de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
8. Aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa (tales como que contemplen planes de igualdad de oportunidades o medidas de conciliación de la vida laboral y personal) y el desarrollo sostenible.

Una vez el jurado haya evaluado los proyectos, puede requerir, a los promotores de los tres proyectos mejor valorados, una presentación oral de los mismos, pudiéndose apoyar en herramientas informáticas como pueden ser power point etc

CONFIDENCIALIDAD

A lo largo de todo el proceso se garantiza la confidencialidad respecto a las ideas presentadas. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas, así como los nombres del ganador y sus promotores.

JURADO Y FALLO

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Manzanares y estará integrado por representantes de la Administración, de las empresas patrocinadoras, así como del ámbito educativo y empresarial local, que evaluarán los proyectos de acuerdo a los criterios estándares para este tipo de concursos.

El fallo del jurado se dará a conocer de modo expreso y personal al/los ganadores.

El/los premios se entregarán en el transcurso de un acto que se celebrará en fecha a determinar. La falta de asistencia injustificada del premiado/a al acto supondrá la renuncia al premio. El jurado, previa deliberación, acordará lo que proceda.

El Ayuntamiento de Manzanares podrá difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados y en su momento, los nombres del/los proyecto/s ganador/es y sus promotores. El jurado se reserva la posibilidad de declarar el/los premios desiertos.

COMPROBACIÓN

El Ayuntamiento de Manzanares podrá, en su caso, comprobar e inspeccionar la realización del proyecto presentado por parte del/los ganadores, así como el destino dado al premio.

INCUMPLIMIENTO

La puesta en marcha de la actividad y la realización de la inversión se justificará con la presentación de, al menos, el alta en Hacienda y en Seguridad Social de la nueva actividad. Esta documentación será entregada en el Registro del Ayuntamiento en el que se presentó el proyecto, dentro del plazo concedido de puesta en marcha (12 meses desde la concesión del premio).

El Ayuntamiento de Manzanares podrá solicitar documentación complementaria para comprobar el cumplimiento de las condiciones que dieron lugar al premio.

En caso de no justificar dentro de plazo la puesta en marcha de la actividad e inversión realizada, se procederá a la revocación del/los premios concedido/s y al reintegro de la cantidad en su caso, percibida.

CRONOGRAMA

- APROBACIÓN EN JGL de 05/09/2017
- RUEDA DE PRENSA E INICIO DE DIFUSIÓN 07/09/2016
- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: Desde 07/09/2017 hasta 03/11/2017
- RESOLUCIÓN: Hasta 17 de noviembre
- ACTO DE ENTREGA DEL PREMIO EN “JORNADAS EMPRESARIALES” DE 2017

Globalcaja CAJA RURAL	***SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN***	Ayuntamiento de Manzanares

PROYECTO

Nombre del proyecto/Idea

DATOS PERSONALES DEL AUTOR O REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO

Nombre:

Apellidos:

Dirección actual:

Teléfono de contacto:

Localidad: C.P:

Provincia Email:

Dirección permanente:

Teléfono de contacto:

Localidad: C.P:

Provincia:

Estudios:

RESTO DE INTEGRANTES DEL GRUPO (SI PROCEDE)

Nombre	Apellidos	Dirección	Teléfono

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**

   El título debe ser autoexplicativo y destacar el objeto principal de la idea de negocio.

2. **DATOS SOLICITANTE**

   Datos personales del solicitante:

   Justificar sus conocimientos para el desarrollo del proyecto empresarial

   Currículo vitae solicitante/s

3. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/PRODUCTO**

   3.1 Concepto de negocio.

   Explicar desde el punto de vista económico la idea de negocio y su viabilidad.

   3.2 Necesidad que satisface.

   Explicar las necesidades que el nuevo producto/servicio cubre y su impacto en la vida económica, social e industrial de Manzanares/ Castilla La Mancha/ España/Europa.

   3.3 Factor de diferenciación

   Establecer una comparación entre otros productos/servicios alternativos que satisfacen la misma necesidad.

   3.4 Carácter innovador.

   Definir específicamente cuales son los aspectos innovadores respecto a los productos y/o servicios existentes en la actualidad.

   3.5 Descripción detallada

   Descripción detallada del producto, si es posible con imágenes o dibujos. Si la idea de negocio es un servicio, incluir borrador del folleto de promoción del servicio que se presentará a los potenciales clientes.

   3.6 Especificaciones técnicas del producto

   Incluir, si fuera necesario, las especificaciones técnicas del producto para clarificar su alcance y posibilidades.

Descripción de la competencia/ análisis comparativo/ ventajas y desventajas.

Comparar el producto o servicio con los existentes en el mercado haciendo un análisis comparativo en términos de calidad, precio y servicio.

3.7 Definición del mercado potencial.

Definir el mercado potencial del producto (internacional, nacional e internacional etc), número de potenciales clientes y previsión de cuota de mercado.

4. PLAN COMERCIAL

4.1 Plan de marketing

Establecer las políticas de la empresa en cada uno de los seis puntos del plan de marketing. Estas políticas deben basarse en la información fiable que se disponga. La realización de un estudio de mercado puede ser una herramienta que incremente la fiabilidad de la información. Cada uno de los puntos incluidos a continuación debe desarrollarse para la idea de negocio y compararse con sus posibles competidores.

4.2 Segmentación del mercado

Dividir los potenciales clientes en diferentes grupos dependiendo de características similares. Seleccionar los que van a ser objetivo del plan de marketing en las primeras etapas de vida de la empresa y cuáles no.

4.3 Producto/servicio

Para cada segmento de mercado determinar qué productos y/o servicios serán más adecuados para cada grupo. Considerar si el producto o servicio necesita servicios extras (por ejemplo, servicios de mantenimiento…etc)

4.4 Política de precios.

Establecer los criterios para fijar el precio del producto. Por ejemplo, descuentos por compras de grandes volúmenes, márgenes de beneficio…etc

4.5 Canales de distribución

Explicar cómo va a llegar el producto a cada mercado objetivo. Pasos para alcanzar el mercado y condiciones comerciales que van a establecerse en cada uno de ellos.

4.6 Fuerza de ventas.

Determinar qué tipo de vendedores va a utilizarse. Cómo van a ser pagados, distribuidos y controlados.

4.7 Plan de comunicación

Establecer el mensaje que querría transmitirse al cliente potencial. Si es posible, presentar un borrador de folleto, anuncio, página web… cualquier otro formato dependiendo del medio de comunicación que vaya a emplearse en la futura campaña publicitaria. Detallar los medios de comunicación que van a ser empleados en la campaña de difusión y otros medios complementarios, email…etc

4.8 Plan de ventas/ análisis del mercado/ previsión

Debe indicarse un plan de ventas detallado (mensual) o simplificado (cada tres meses). La previsión debe reflejar la media de ventas y precio de venta de cada producto en el periodo, así como los ingresos generados.

5. PLAN DE PRODUCCIÓN

5.1 Necesidad de un local

Indicar las necesidades de instalaciones para la futura empresa y si se tiene el lugar de la posible planta productiva, enviar un dibujo o diagrama.

5.2 Descripción del plan de producción

Indicar cómo va a producirse el nuevo producto en relación con la necesidad de materias primas, mano de obra, máquinas, almacenes, expediciones…etc.

5.3 Secciones con las que contaría la empresa. Organización de la misma.

Dibujar la distribución en planta de los medios productivos y su evolución durante los primeros tres años. Describir las funciones de cada parte.

5.4 Puestos de trabajo creados durante los tres primeros años.

Perfil de los mismos

5.5 Proveedores

Indicar los principales proveedores y detallar la siguiente información:

- Importancia de la nueva empresa para ellos.
- Poder de negociación respecto a ellos.
- Dependencia de la nueva empresa respecto a ellos.
- Proveedores alternativos.

5.6 Subcontrataciones

Si va a existir alguna subcontratación indicar cuál va a ser su papel y cómo va a ser la relación.

5.7 Tecnología empleada.

Estado del arte de la tecnología empleada, tecnologías alternativas o sustitutivas. Estudio comparativo de las mismas desde el punto de vista técnico y económico. Grado de complejidad de la tecnología, necesidad de personal especializado para su manejo.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1 Necesidades financieras.

Se debe presentar una tabla con los gastos e ingresos de la nueva compañía para prever las necesidades de dinero en cada periodo. Puede realizarse mensualmente durante el primer año de vida de la

empresa con pagos a final de mes. Para los siguientes tres años de la empresa es suficiente con la evolución esperada.

6.2 Fuentes de financiación

Indicar las fuentes de financiación (recursos propios, capital semilla, capital riesgo, crédito bancario…) y si ha sido negociado o no.

6.3 Cuenta de resultados/balances provisionales

Hay muchas formas de presentar los resultados. Se sugiere una simplificada pero debe permitir describir los resultados esperados y la evolución del negocio. Si existiera información más completa puede presentarse en formato completo.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Primer año	*Segundo año*	*Tercer año*
Ingresos de explotación			
Ventas			
Otros ingresos			
Total Ingresos Explotación			
Gastos de explotación			
Materiales			
Coste directo de personal			
Total Gastos Explotación			
Resultado de explotación **Ingresos – Gastos Explotación**			
Otros Gastos			
Costes indirectos			
Costes financieros			
Costes generales			
Amortizaciones			
Total Otros Gastos			
Resultados de actividades ordinarias **Rdo explotación – Otros Gastos**			
Impuestos			
Resultado del ejercicio **Rdo activid ordinarias-Impuestos**			

BALANCE			
Activo			
	Primer año	*Segundo año*	*Tercer año*
Inmovilizado neto			
Inmovilizado inmaterial			
Inmovilizado material			
Terrenos y edificios			
Equipos e instalaciones			
Otros			
Inmovilizado financiero			
Activo circulante			
Stocks			
Deudores			
Tesorería			
Otros			
TOTAL ACTIVO			
BALANCE			
Pasivo			
	Primer año	*Segundo año*	*Tercer año*
Fondos propios			
Capital Social			
Reservas			
Resultados ejercicios anteriores			
Pérdidas y ganancias del ejercicio			
Otros			
Acreedores a largo plazo			
Acreedores a corto plazo			
Otros			
TOTAL PASIVO			

6.4 Inversiones

Indicar las inversiones (describiendo los activos y su coste) para el arranque de la empresa y los tres primeros años. Indicar cómo se van a pagar.

7. SOCIOS

Funciones de cada socio y currículo de los mismos. Describir cómo va a ser la participación de los socios en la empresa y en la gestión de la misma, indicando su responsabilidad y forma de trabajo.

8. CALENDARIO EJECUCIÓN

Indicar los hitos del proyecto y cuándo se deben alcanzar (por ejemplo: Prototipo en tres meses, producto comercial en nueve meses, facturación en seis meses de 8.000€… etc)

9. PLAN DE CONTINGENCIAS

Definir criterios de fracaso y cómo actuar ante los mismos.

10. OTROS COMENTARIOS

Incluir cualquier cuestión de interés para el proyecto que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

11. ANEXOS

Incluir documentos o información relacionada con el proyecto.